

LUNES, 18 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 200.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**CVE-2010-15149** *Resolución de 6 de octubre de 2010 por la que se modifica el concierto educativo del centro concertado "Arboleda I" de Santander.*

El Centro denominado "Arboleda I" de Santander tenía suscrito Concierto Educativo para una unidad de educación Infantil y 5 unidades de Educación Básica.

No obstante, una vez finalizado el proceso de escolarización de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos y a la vista de los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de 13 de septiembre y 4 de octubre, se constata que el número de alumnos no alcanza la ratio mínima establecida en la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo para las unidades que escolaricen alumnos con plurideficiencias y, por tanto, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero.- Suprimir una unidad concertada de Educación Básica al centro "Arboleda I" de Santander quedando establecido el concierto educativo con una unidad de E. Infantil y 4 unidades de E. Básica.

Segundo.- La modificación del Concierto Educativo aprobada por esta resolución se formalizará mediante diligencia, que suscribirá el Director General de Coordinación y Política Educativa y el Titular del Centro o persona con representación legal debidamente acreditada. La Dirección General de Coordinación y Política Educativa notificará al interesado el contenido de esta Resolución, así como la fecha, el lugar y la hora en que deberá personarse para firmar la diligencia a que se refiere este apartado.

Tercero.- La modificación, que por esta resolución se aprueba, tendrá efectos desde el inicio del curso escolar 2010/2011.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Santander, 6 de octubre de 2010.

La consejera de Educación,

Rosa Eva Díaz Tezanos.

2010/15149

CVE-2010-15149